



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 4 de abril de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$921,048.00 (NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
2	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
3	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
4	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
5	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
6	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
7	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
8	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
9	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
10	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
11	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
12	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
13	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
14	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
15	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
16	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
17	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
18	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
19	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
20	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
21	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
22	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
23	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
24	\$38,377.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ERNESTO GUZMAN HERNANDEZ
16 DE SEPT 30 COL. ARANDAS CENTRO, ARANDAS, JALISCO
47180

STEPHANY GUZMAN MORALES
PRIVADA JAIME NUNO 58 COL. ARANDAS CENTRO, ARANDAS, JALISCO
47180



El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RUT-731_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	849e9005cb1c8c8057dc997c4c874967fbeb612b0c5775595479a3a3474f88d
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 04/04/2023, 23:37:32 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	ERNESTO GUZMAN HERNANDEZ
RFC	GUHE660801QSA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000513277485
Firma electrónica	FpZ1TuMYxrmoWtH6d0FvBM9doCkOkSzN1eUE60xLWob7LYILerYFvw7FOCzRWX4K94r+5BZm bvmG28ahPTR3qsFBg09d1LA5h7cPORQgXhjga0iZKUanWeDZXPzkfb91KmWhAsxJWBZI/A+vIJ9 apllDs9VaXn8wj4BuDhJyRByfYXfFgQsbCj6hJPi3kA6X4QpO6V/MA3Dc/glyelq5zggNvsznRNbK9 24hlxznDwJ2ZUCpbKzWy4W39tPkCiacsjle37cz1O4dbm0mjWJeKllra6k5WKSfJ7ZMlrFaS+NoXBp WZJuy+Aqpo4Ni7XF8NbwJPFWJ+INAr6OIFKJ+w==
Fecha de firma	04/04/2023, 23:36:53 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/P5rVUg5nsD>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.



Firmante	STEPHANY GUZMAN MORALES
RFC	GUMS92051787A
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503955465
Firma electrónica	athJjPVO6f4NxvG9QHgz36xnpQ/MDzh7o3kBLOCpS4UbZ11tfP5ALi+sYoyb5xB9WpITrgg+ssv5jfxlas1GKKsdABNyOcV+eA9X3lgb5SeFtD2ihc9ASyovQ/jKqS0dNoEY3AIGbZ4BXcGGqzOanIMglf xjDPi3x9Mbl+VqxkiWmZR01enh8tl6raVFdfmNfMR93LeJ/jfmvpYSnautaZ4k39o4USnSBFkCxK8Hg CHuqpa6tYw7Fo/4lXdHZe8zM8y71X0ccWMOKiUh+g1LUTOxsgYwkKuFxRhh/TrqPRNOAwn9zV3 eaY5bC9lQk3cYOsARhb6WSuKxAydrhovzw==
Fecha de firma	04/04/2023, 23:37:29 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/P5rVUg5nsD>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.